

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 252

CASTRO, 20 de Junio del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; la solicitud de fecha 20.06.2017 del Departamento Social; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a la Isla de Quehui, el día 23 de Junio del 2017, con motivo de visitas a terreno en los sectores de Los Angeles y Peldehue.

- Nivia Gonzalez Vera, Auxiliar Grado 18º E.M.R.
- Dafne Álvarez González, Honorario, |

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 23 de Junio del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que de venga la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, 04 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"